



**morena**  
La esperanza de México

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO,  
PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada **GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la Décimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar al pleno de ésta Honorable Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto establece lo siguiente: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*. Asimismo, en el Pacto de San José en el que el Estado Mexicano es parte, se establece en su numeral cuarto que: *“Toda persona Tiene derecho a que se respete su vida.”*



Por otra parte, La Ley General de Salud señala en su artículo 73 segundo párrafo, que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las Entidades Federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán el desarrollo de acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio.

De la misma forma la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur, establece lo siguiente:

***ARTICULO 74.- Para la promoción de la salud mental, la Secretaría de Salud y las Instituciones de Salud Públicas y Privadas que cuenten con esta especialidad, en coordinación con las autoridades competentes en materia de salud, fomentarán y apoyarán de manera obligatoria:***

...

***VII.- La implementación de programas de información, sobre los efectos adversos de los trastornos mentales y de las medidas para detectar, atender y prevenir aquellos factores que induzcan al suicidio***

***VIII.- La instrumentación de acciones de participación en redes sociales de internet y en medios masivos de comunicación con la finalidad de proporcionar información precisa, objetiva y con base en criterios científicos, enfocada a la detección, la atención y la prevención de algún tipo de trastorno mental que induzca al suicidio.***



**morena**  
La esperanza de México

En el año 2020 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado de Baja California Sur, hubo un total de 67 suicidios, mientras en el año 2021 un total de 58 casos, por lo que se desprende que existe una ligera disminución en suicidios, sin embargo, es nuestro trabajo generar acciones para que continúe la reducción e inhibir este tipo de conductas que son lamentables para la sociedad, en el tiempo transcurrido en este año 2022 se han presentado 38 suicidios en nuestra Entidad. Es importante resaltar que, la mayoría de las personas que se autolesionan en Baja California Sur son hombres que en el año 2020 representaron el 88% del total de los suicidios, mientras que en el año 2021 fue del 91%, asimismo el rango de edad de las personas que mayormente atentan contra su integridad física es de los 20 a los 49 años.

El suicidio es considerado una problemática de salud pública, que conlleva a una tragedia grandísima para los familiares y para la sociedad, mismo que puede prevenirse al detectarse de manera oportuna, por lo que es necesario implementar acciones que fortalezcan la prevención del suicidio, para que de esta forma puedan disminuir los casos en nuestra sociedad.

Este comportamiento puede ser derivado de trastornos mentales, pérdida de empleo o inestabilidad financiera, traumas o abusos, drogas y alcohol que puede llevar a que una persona tenga como



**morena**  
La esperanza de México

consecuencia autolesionarse, sin embargo, esta conducta puede prevenirse, mediante el tamiz que mayormente se presenta en las escuelas para la detección temprana de conductas que pueden derivar en suicidio, restringir a personas con este comportamiento a la obtención de cualquier tipo de armas, reducir consumo de alcohol o de sustancias psicotrópicas que puedan alterar el comportamiento de las personas, de igual forma dar difusión relevante, mensajes positivos e informativos dirigidos a la población en general y grupos de riesgo como los jóvenes, facilitando así que la información sea procesada por toda la población, y proporcionar herramientas o soluciones a personas que se encuentren en grave crisis y que podrían atentar contra su integridad física, de esta forma acceder a la ayuda de profesionales que puedan orientar e informar a que instancias acudir en caso de encontrarse en un estado crítico.

Con la finalidad de hacer conciencia en prevención de suicidio, el 10 de septiembre de cada año se lleva a cabo el Día Mundial de la Prevención del Suicidio avalado por la Organización Mundial de la Salud, teniendo como principal objetivo crear conciencia acerca de la prevención del suicidio en todo el mundo, mismo que se celebró el pasado sábado en donde el tema de este 2022 fue **“Crear esperanza a través de la acción”**, mismo que requiere de una participación colectiva en el que involucra sociedad civil, así como diversos grupos,



**morena**  
La esperanza de México

familias, instituciones públicas o privadas en donde todos participemos en tomar medidas para la prevención del suicidio.

En atención a lo antes expuesto, y con la finalidad de crear conciencia, me permito someter al pleno de esta Soberanía Popular la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la Doctora Zazil Flores Aldape Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur; para que lleve a cabo una amplia campaña publicitaria de prevención del suicidio en las diversas redes sociales y medios masivos de comunicación, en el que se proporcione información precisa, objetiva y con base en criterios científicos, enfocada a la detección, la atención y la prevención de algún tipo de trastorno mental que induzca al suicidio; así como informar a la sociedad cuales son los medios con los que cuenta esa Secretaría de Salud del Estado para la atención de cualquier tipo de crisis y las instancias a las que pueden acudir o llamar en caso de que existiera alguna persona que se encuentre en riesgo inminente de llevar a cabo el suicidio.



**morena**  
La esperanza de México

SEGUNDO.- La XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la Maestra Bertha Montaña Cota titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur; se destinen los recursos necesarios, a efecto de llevar a cabo la campaña publicitaria en prevención del suicidio por parte de la Secretaría de Salud en el Estado de Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, a los 13 días del mes de septiembre del 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.**

**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL EN EL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**